

Jane C. Ginsburg: "Lo que está ocurriendo con Polonia y sus jueces es inaudito"

Wolters Kluwer

Entrevistamos a Jane Carol Ginsburg, profesora en la facultad de Derecho de la Universidad de Columbia y experta en propiedad intelectual, aunque es especialmente conocida por ser hija de la jueza Ruth Bader Ginsburg, magistrada del Tribunal Supremo de Estados Unidos hasta su muerte en 2020 e icono en la lucha contra los derechos de las clases oprimidas.

Carlos B Fernández. Jane Carol Ginsburg (65 años, Nueva York) es profesora en la facultad de Derecho de la Universidad de Columbia y experta en propiedad intelectual. Pero es especialmente conocida por ser hija de la jueza Ruth Bader Ginsburg, magistrada del Tribunal Supremo de Estados Unidos hasta su muerte en 2020 e icono en la lucha contra los derechos de las clases oprimidas. La docente ha reservado un hueco en su apretada agenda para charlar con un equipo de Wolters Kluwer en su viaje a Madrid, donde ha acudido para recoger un reconocimiento a la carrera judicial de su madre otorgado por la World Jurist Association. Jane Ginsburg habla de feminismo, de Trump, de la independencia judicial y de lo caro que puede ser pleitear en su país.

Diario La Ley: Hablemos de su carrera en la Universidad de Colombia. Es profesora de Propiedad Intelectual.

Jane Carol Ginsburg. He sido profesora en la Columbia Law School alrededor de 30 años. Enseño derecho de propiedad intelectual, de marcas, introducción al Derecho y estatutario. En los Estados Unidos la carrera de Derecho es un 'postgraduate', se estudia después del grado universitario. Con el sistema de Bolonia sería algo parecido a un master.

DLL. La mesa que se ha celebrado esta mañana, organizada por la WJA ha rendido homenaje al papel de la Juez Ginsburg como madre, jurista y mito. Comenzado por el primero de esos puntos, ¿qué nos puede decir de cómo era su madre en el entorno doméstico y familiar?

JCG. Mi madre trabajaba muy duro todo el rato. Simplemente esperó lo mismo de sus hijos.

DLL. Su padre también era jurista...

JCG. Sí, él fue un abogado fiscal (tax attorney) muy exitoso. Más tarde fue también profesor de Derecho.

DLL. Su madre luchó mucho por los Derechos Humanos. ¿Cómo es la situación de las mujeres en Estados Unidos?

JCG. Creo que su situación es peor ahora que hace dos años, antes del Covid. Muchísimas mujeres han perdido su trabajo por la pandemia, o lo han tenido que dejar, porque las escuelas cerraron y los niños tenían lecciones en casa. Usualmente es la madre la que se encarga de esto. Si alguien tiene que dejar el trabajo, será la persona que gana menos dinero; las mujeres aun no ganan tanto dinero como los hombres, así que ellas por ello que ellas son más propensas a perder su puesto. Ahora están teniendo problemas también para recuperar los trabajos que tuvieron que abandonar. Algo difícil, especialmente si los colegios no abren de forma regular.

DLL. ¿Y en el sector legal? ¿Qué ocurre con las mujeres?

JCG. Creo que el cuidado de los niños también es un gran problema. Porque mucha gente es capaz de trabajar desde casa de forma eficiente, incluso más eficiente que en la oficina. Pero claro, eso ocurre si no tienen distracciones como los niños.

DLL. ¿Qué piensa del movimiento "Me too"? ¿Será algo pasajero?

JCG. Espero que no lo sea. Hay muchas situaciones que las mujeres, en tiempos de mi madre o en mis tiempos, tuvimos que soportar... Muchas no se molestaban en denunciar porque no las tomaban en serio o no había consecuencias para las denuncias. Creo que ahora es ampliamente aceptado que hay tipos de agresiones que solemos soportar y que no son aceptables. La mayoría de las oficinas y universidades tienen ahora espacios para trabajar y entrenar y protocolos oficiales de denuncia. Hoy si alguien te está presionando a tener sexo, puedes decir no y denunciarlo, con la seguridad de que habrá consecuencias.

DLL. ¿Cree que deberían ser abordados este tipo de temas en la Universidad y en los colegios?

JCG. Muchas universidades tienen formación sobre qué es el consentimiento. En mi universidad es obligatorio tomar un pequeño curso online. Para los estudiantes es una condición para matricularse. También los profesores tienen la obligación de hacerlos. El objetivo de estos comités es, primero, identificar comportamientos no aceptables, y luego, hablar de las vías de escape si eres víctima, o te das cuenta de que alguien está siendo presionado por otra persona. No creo que lo que ocurre en mi universidad sea inusual y está muy extendido. En el ambiente de trabajo, los

departamentos de recursos humanos, firmas de abogados, empresas... todos tienen este tipo de formaciones.

DLL. En Europa existe la creencia de que en Estados Unidos litigar es muy caro. ¿El dinero es un problema para ciertos colectivos para acceder a la justicia en América?

JCG. Es complicado, porque ahora en Estados Unidos hay muchos servicios legales gratuitos. También hay normas, en ciertas leyes de derechos civiles, que prevén que, en caso de incapacidad económica, la contraparte debe pagar el abogado en caso de victoria, algo común en Europa, pero que no lo es tanto en los Estados Unidos. Para los casos ordinarios, tenemos algo muy común en USA pero no es común fuera, porque es considerado poco ético, que es la tasa *contingency fee*. Con ella, el abogado acuerda que, si has sufrido un accidente y pierdes el pleito para reclamar los daños, el abogado asume la pérdida; pero si gana, el letrado toma un 20 o un 30 por ciento de la indemnización.

DLL. ¿Cuál sería su consejo para un joven estudiante concienciado sobre las causas legales y los Derechos Humanos?

JCG. No puedo dar consejos fuera de mi país, porque no conozco otros sistemas. En Estados Unidos hay muchas asociaciones dedicadas a los Derechos Humanos, donde puedes conseguir una beca o conseguir un primer trabajo. Mi hija ha pasado dos años en la American Civil Liberties Union (Unión Estadounidense por las Libertades Civiles) como becaria. Ahora tiene que conseguir otro trabajo, pero fue capaz de conseguir una beca para un puesto relacionado con los Derechos Humanos.

DLL. ¿Qué debe copiar Estados Unidos del sistema judicial europeo?

JCG. Son sistemas muy diferentes. No en los resultados, sino en los procesos. Creo que en Europa hay derechos más afirmativos y 'reforzantes'. La Constitución estadounidense está más bien construida en términos de prohibiciones. "Congresistas no deben hacer ninguna ley que constriña la libertad de expresión". Esto no es una declaración de la libertad de expresión, sino un ejemplo de que el derecho existe y que los congresistas no deben limitarlo o interferir en ello. En Europa existe una tradición declaratoria más arraigada, con declaraciones de derechos humanos. Ambos sistemas terminan en el mismo sitio. Pero, sin duda, abordan un enfoque diferente.

DLL. En Europa vemos que hay algunos intentos de influenciar el poder judicial desde el sector político... ¿Qué piensa sobre esto?

JCG. Bueno, lo que está ocurriendo en Polonia, por ejemplo, es completamente indignante. En los Estados Unidos, cuando el sistema funciona bien (con Trump hubo una excepción importante), la federal judiciary (Cortes de Distrito de los Estados Unidos) no están politizadas. Por dos razones: una, la Constitución blindada a los jueces federales, que son propuestos por el presidente y confirmados por el Senado. Así que el presidente no puede elegir a jueces demasiado extremistas, porque necesita una mayoría de votos en el Senado. Solo si el Senado tiene mayoría extremista y el presidente es un extremista la nominación sería confirmada. Tenemos historial en este sentido. Uno de los casos más recordados es el del juez Bork, que era considerado demasiado extremista y fue rechazado por el Senado en la era de Regan. Es una criba muy importante.

El otro respaldo es que la Constitución obliga a los jueces a tener un buen comportamiento, a regirse por el principio de su buen comportamiento, lo que implica que solo puedes destituirlos por mal comportamiento. Pero ha habido muy pocos expedientes abiertos en la historia por este motivo. Además, los congresistas no pueden disminuir el salario de los jueces, de esta forma no pueden castigar a los jueces por decisiones que no les gustan. Son nombrados de por vida con un salario asegurado, dos caracteres que buscan salvaguardar la independencia. Cuando el sistema funciona, lo hace bien, pero hemos visto con Trump y McConnell que el sistema no siempre funciona. Lo que es muy malo, porque la opinión pública piensa que la Corte Suprema está politizada y no se distingue de cualquier otro poder de Gobierno. La Corte Suprema depende de su credibilidad. Si deja de ser creíble deja de tener poder, dejaría de influir en ejércitos, en la policía, para proteger su criterio. Si su credibilidad queda en entredicho habría un problema.